Ayuntamiento

En la sala de las casas del conçejo de la villa de Bilbao a ve-
ynte dias del mes de setiembre de mill y [illegible] años estando juntos
y congregados segun que lo an de uso y costumbre los señores
justiçia y regimiento de la dicha villa a son de campana tañida
el liçençiado Antonio de Olabarria alcalde de la hermandad de la dicha villa [illegible]
balle[illegible] de Llano procurador sindico del conçejo de la dicha villa Martin [illegible] de
Villar Mateo [illegible] de Olaguia regidores del cuerpo de la dicha villa
Martin de [illegible] de [illegible] diputados de la dicha villa
[illegible] de Bilbao [illegible] Fernando de Murueta Martin [illegible]
regidores de la parroquia de [illegible] del [illegible]
de Sangorta diputados della Juan Sanchez de Liçarraturri Martin [illegible]
de Cumeta regidores de la parroquia de [illegible] la [illegible]
[illegible] diputados de las
dichas parroquias y asi juntados y congregados
por presençia de mi Juan [illegible] escrivano del
numero de la dicha villa y del ayuntamiento del conçejo
della e [illegible] acordaron de [illegible] y mandaron
lo siguiente

Sobre el camino de la yglesia que [illegible] Domingo de Ascazorta

Este dia propuso [illegible] alcalde [illegible] Domingo de Asca-
rorta avia pedido [illegible] en este ayuntamiento
[illegible] cantidad de [illegible] de los [illegible]
que se avia ocupado [illegible] del alcalde [illegible]
[illegible] camino [illegible] que va a la [illegible]
della asta esta villa en quebrar [illegible] malos
pasos del dicho camino sobre lo qual [illegible]
[illegible] en que [illegible] ocupado el dicho Domingo
[illegible] que [illegible] por [illegible]
[illegible] por no [illegible] de
[illegible] fue llamado a este ayuntamiento [illegible]
[illegible] jurado [illegible] el dicho [illegible]
[illegible] que [illegible] lo que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] libranca [illegible] de
tres [illegible] cada dia en que [illegible] de [illegible]
al pie del dicho [illegible] una [illegible]

Sobre la puente de [illegible] Andres de Altuna

Este dia [illegible] ayuntamiento [illegible] Andres de Altuna [illegible]
avia pedido que de la obra de la puente de [illegible]
[illegible] que se [illegible] al pie de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] de Arteaga [illegible] al pie de [illegible] cada

estado la dha obra se fizo llamar por parte del dho conçejo a Lope de Valde [illegible] por
parte de los fiadores Juº de Aranzabal [illegible] declararon estar acabada la dha obra y
auia treynta y tantos estados y medio que montaban setenta y [illegible] ducados y demas de lo declarado
el dho Lope que para cunplimiento conforme a la traça [illegible] no estaua con los
sufiçientes y que costaua dos [illegible] rs Pedro Ruiz de Aranzabal declaro que como
dho [illegible] a vista de ofiçiales que por ellos [illegible] que la obra estaua
fuerte y buena solo para el [illegible] tenia falta y aun [illegible] nonbrado por [illegible]
de [illegible] cantidad declaro que [illegible] de [illegible] que auia treynta y
tantos estados y medio [illegible] vido las çedulas [illegible]
que estan en poder del [illegible] acordaron de baxar de toda la cantidad [illegible]
[illegible] que [illegible] en la quenta. La qual se fizo [illegible] vista del libro de [illegible]
parece que [illegible] por una parte quatroçientos rs para la dha obra y
por otra doçientos rs [illegible] de la dha obra de la calçada que se fizo de baxo de
la [illegible] Castelumendia y en la puente de Arriaga en [illegible]
[illegible] doçientos rs parece [illegible] ochenta [illegible]
[illegible] se fizo libranca [illegible] = Pedro Ruiz [illegible] Andres de Altuna [illegible]
[illegible] ayuntamiento que los dhos dos [illegible] reales se le deuia librar porque no
eran para la dha puente sino para las calçadas que se fizieron de baxo de la casa
de [illegible] Castelumendia y en la puente de Arriaga y [illegible]
[illegible] no se le pagar su trabajo [illegible] al suplicaua al conçejo y regimiento
[illegible] libranca [illegible] o alo menos mandasen examinar
las calçadas [illegible] y aquellas se le pagasen pues es [illegible] que [illegible]
[illegible] regimiento ordeno que se [illegible]
[illegible] las dhas calçadas [illegible]
[illegible] a examinar las [illegible] a Juº de Aranzabal [illegible]
[illegible] ante el alcalde para que con su vista se [illegible]
[illegible] lo firmaron los que sabian [illegible]

Miguel de Arançamia — Xpoual de Elcoro — [illegible] de Villar
Martin de Larriaga — Martin garcia de Sagasticoual — martin de Orbe
Joan de Ecoyen — Joan [illegible] Moyua — Esteuan de Ynurrigarro
[illegible] de Elicarrituri — Martin perez de [illegible] Mecetta
[illegible] Mugueruza — Pedro [illegible]

Joan [illegible] de [illegible]

Sobre los malos passos del camino de Galtaniz alde quereparo Zubi de Abrayn

Despues que [illegible] de ayuntamiento estando [illegible]
señores alcalde y regimiento [illegible] fenesçimiento
quentas de [illegible] Joan Ruiz
de Abrayn [illegible] que por mandado del dicho

alld.

Regimiento llamase avia ocupado muchos dias en reparar
lo ... a los ... del ... junto a gastanal de ... quebrar
... de ... de alguna ... que avia
... de algunos ... se librasen = el ... de
regimiento ... que atento que ... a ...
todos los reparos ... a lo que merece ... que
... y mandaron ... y ...
... en este libro ... que ... fee
dello lo firme ... del regimiento ...
... = ...

[illegible]

Siguese. La Alcaldia del Sr. don Diego de Urquijo

En la casa del ayuntamiento de esta villa de Vergara dia domingo a tres dias del mes de otubre de mill y seiscientos y diez años se juntaron a son de campana tañida y llamamiento de los jurados segun se tiene de uso y costumbre de se juntar los señores justicia y regimiento de esta dicha villa en su concejo general cuando ... cuando se hace eleccion de alcalde ordinario de esta dicha villa y su juzgado, conviene a saber: ... Rafael de Canal sindico procurador general del concejo, Juan ... del Camino y Diego de Guecava regidores del cuerpo de la dicha villa y Domingo de Narbaiza y Miguel de ... regidores, Domingo de Basarrate Larrinaga y Miguel de Arizti diputados del año proximo pasado = el licenciado ... Ynarra, Juan ... de Armategui ... regidores, Juan de Armaeta y Miguel de Armaeta diputados de la universidad de ... que hacen la mayor y mas sana parte de todo el regimiento y voz del concejo, en presencia de mi Juan Martinez de ... escribano de su magestad y del numero ...